Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1516 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *Sincelejo*

SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1516 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Si	Durante el presente periodo se realizó articulación con el servicio nacional de aprendizaje SENA, 1356-2024, especialmente con las territoriales de Sucre y Bolívar con el objetivo de que en el plan de acción 2026 del convenio queden cubierta necesidades de formación, empleabilidad y certificación por competencia de la población en proceso de reincorporación. En este plan 2026 se dejaron plasmada las siguientes solicitudes: Formación en Piscicultura, porcicultura y ganadería a 3 formas asociativas del departamento de Bolívar, como también 2 técnicos en producción agropecuaria para firmantes en El Carmen de bolívar y san jacinto, así mismo certificaciones por competencia para tejedoras y mecánicos. En sucre se solicitan formaciones para 3 formas asociativas en manipulación de alimento, producción de alimentos agropecuarios y liderazgo, talleres de orientación vocacional para 20 firmantes y certificaciones para 17
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	En relación con el apoyo a la supervisión de convenios, tengo asignado dos convenios, relacionados a continuación: 1490_2025_WE_EFFECT (estrategia de empleabilidad) y el convenio 1356-2024 SENA; para este periodo en el marco del convenio 1490 se hizo seguimiento a las jornadas de entrevista y caracterización de la población inscrita en la estrategia verificando su asistencia y que estas quedaran cargada en el sistema , se participó en el comité mensual y se participó en la entrevista de estudio de empleabilidad aplicada a los enlaces de empleabilidad. Para el convenio 1356-2024 SENA, en el presente periodo, se llevaron a cabo las reuniones de comités con las territoriales de SENA de Sucre y Bolívar donde se concertó las necesidades de la población en las diferentes líneas de acción del SENA, tales como: Programas de Formación, Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas. , Acceso a servicios de gestión y colocación y promoción de la Inclusión laboral, Evaluación y Certificación de Competencias
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	Durante este periodo se apoyó el desarrollo de la estrategia de empleabilidad en la actividad de caracterización vocacional, donde se atendieron 20 firmantes del municipio de Ovejas, 11 del municipio de los palmitos 3 de Chalan y 1 de Sincelejo, es pertinente decir que la población atendida hacen parte de los enfoques diferenciales de persona mayo o curso de vida y en condición de discapacidad, las jornadas realizadas con la población tuvieron una duración de 2 horas promedio con cada firmante.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo en el marco de la estrategia de maestro itinerante se realizan los cierres, graduaciones y clausuras de los diferentes ciclos académicos de la población firmante atendida con esta estrategia, así mismo se realizó un sondeo de las necesidades de formación académica y de formación para el trabajo que requiere la población para su desarrollo personal y de sus proyectos productivos para la vigencia 2025, todo esto partiendo de su plan de reincorporación individual y poder focalizar las ofertas institucionales y territoriales a nivel de formación.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Se acompañó las jornadas de entrevistas y caracterizaciones programadas a los firmantes en el marco de la estrategia de empleabilidad con el convenio 1490, así mismo se orientó al profesional designado por de WE – EFFECT para la atención ocupacional sobre el diligenciamiento y cargue de las asistencias a estas actividades por lo que es muy importante la entrega oportuna de las planillas en los tiempos de digitación contemplados por el GT; en las jornadas de han atendido 32 de 72 firmantes inscritos de los municipios de Sincelejo, Ovejas, Los Palmitos y Chalan.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En el presente periodo se hizo seguimiento a través de los facilitadores a las 9 familias Autosar atendidas por el grupo territorial sobre el estado en que se encuentran con relación a la aplicación del instrumento de empleabilidad y el de línea base a las familias Auto SAR, todo ello porque es importante tener los insumos requeridos para organizar con cada familia la construcción de los planes familiares y de esta manera tener una planeación de las acciones y actividades que les permitirá alcanzar el índice de superación de vulnerabilidad
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo no se realizaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades en relación con el sistema general de pensiones con la población, más sin embargo se tiene dateado el estado de afiliación de los firmantes, lo que nos permite poder revisar las bases emitidas por Colpensiones en el marco del convenio 124 de 2024, el cual busca conocer el estado de afiliación de la población
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	En el marco de esta actividad para el presente mes se hizo consulta con los enlaces de nivel central si se contaban con orientaciones y/o retroalimentación sobre las inquietudes y sugerencias realizadas por cada uno de los 8 colectivos a los que se les hizo la socialización de la resolución 0325 del 2025 la cual contempla los lineamientos sobre el reconocimiento de las áreas especiales de reincorporación comunitaria AERC, dado que es una preocupación para ellos los requisitos exigidos en cada una de las tipologías y desean saber si se pueden hacer algunos ajustes para ellos hacer las solicitudes de reconocimiento.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Se hizo acompañamiento en el cargue de seguimientos a los planes de reincorporación individual de la población sujeto de atención del mes de noviembre atendidas por los facilitadores de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, así mismo se recibieron inducciones sobre el instrumento del índice de reincorporación y la evaluación del ciclo anual de los PRI, con el fin de tener las herramientas para acompañar los diferentes cargues.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se proyecta revisión de la base de desembolsos correspondiente al mes de diciembre la cual muestra que personas en proceso de reincorporación contaran o no con desembolso de asignación mensual y apoyos económicos, permitiendo realizar los informes y reportes a que allá lugar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1516 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	**Si**	Durante el presente periodo se programó participar los siguientes espacios de capacitación y orientación. 1. Comité misional, liderado por la asesora de coordinación y tenía como fin dar a conocer las directrices para los procesos de cierre. 2. comités de trabajo con territoriales de SENA Sucre y Bolívar, con el fin de coordinar el plan de acción 2026. 3.Espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación 4.Se proyecta asistencia al cuarto comité del convenio 1490-2025, para revisar avances y proyectar actividades para el 2026 5. Participación a entrevista de sondeo empleabilidad realizado por actor externo de WE-EFFEC, en el marco de la estrategia de empleabilidad. 6. Se participó en el evento de cierre del GT.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizó el informe mensual de actividades, el informe final de ejecución y los informes solicitados por el coordinador (e) del GT, como fue la elaboración de las actas de las diferentes comités con las territoriales de SENA y envío a nivel central.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	En el presente mes se hicieron la entrega de los documentos que se generaron en el periodo contractual como listados de asistencia a eventos de trabajo con la población objeto

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vilma Vanessa Arrieta Ríos Firmado digitalmente por Vilma Vanessa Arrieta Ríos		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx